

EDICTO

Nº Edicto: 19391

Carátula: MIRANO, RUBEN DARIO S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00178-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/08/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6415

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Darío MIRANO, DNI N°13.097.053, en los autos: SA-00178-C-2025 "MIRANO, RUBEN DARIO S/ SUCESION INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 624 del CPCC.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial.- San Antonio Oeste, 14 de Agosto de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001812